EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

[Num. 87.] MONTEVIDEO, MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [Precio un Real

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta Republicana*: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Miercoles 30—San Gerónimo doctor.
Sol sale á las 5hs. 52ms. Se pone á las 6hs. 8ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.
Para los Pueblos del interior,
9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 28.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	79	16
Entraron.	3	1
Salieron.	8	0
Murieron	0	0
Existen.	74	17

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion.	216	188
Murieron.	116	107
Fueron estraidos.	20	11
Existen.	80	70

CARCEL PUBLICA.

Dia 29.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	90	4
Entraron.	0	
Salieron.	0	
Existen.	90	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas.	22 á 22 ps. 4 rs
Id americanas.	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones.	10 y medio rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas.	97 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p % de pr.
Id. patrios.	440 id. id.
Plata macuquina.	360 id. id.
Fondos públicos del 6.	54 valor.
Id. del 4.	proporcionalm.
Acciones del Banco.	184 pesos.
Plata piña.	28 á 30 rs. dinero
Oro en pasta.	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra.	9 peniques.
Id sobre Montevideo.	260 p %.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Hastas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

En el Rio Janeiro, en el mes anterior

Onzas españolas,	29,500 reis.
Pesos id.	1,980 id

EXTERIOR.

EUROPA.

FRANCIA.

Paris.—*Discurso del conde Alexis de Noailles, en la Camara de los Representantes.*

Señores:—Es imposible desconocer los beneficios que desde algunos años el gobierno ha hecho al servicio de la correspondencia.

Se ha dado un nuevo impulso al sistema de postas, acelerando la marcha de los correos, el servicio diario de las balijas en todos los caminos, su salida y su destribucion á horas mas favorables. La administracion que acaba de crear un sistema de correspondencia, os propone hoy establecer un nuevo servicio para la América del Sud, en buques que partan regularmente de los puertos de Francia, y que mantengan comunicacion con los Estados del Nuevo Mundo.

Estos paquetes irán á Méjico, al Brasil y á la Republica Argentina. La exposicion de los motivos hace inferir las ventajas que deben ser la consecuencia de este proyecto. Se reclama vuestra cooperacion para llevarlo á efecto, con cuyo objeto se ha comprendido en el presupuesto anual la suma de trescientos mil francos para costear este servicio. A fin de subvenir á sus gastos, se impondrá un derecho á las cartas transportadas.

El gobierno recuerda "las vivas instancias "del comercio para llevar la correspondencia "de Francia á los diversos Estados de Sud "América; el estado en que se halla el transporte de los despachos confiados á buques "mercantes, ú obligados á ocurrir á los paquetes Britanicos; la irregularidad de la primera "via, lo elevado de los precios, y las dilaciones "que la segunda hace esperimentar al comercio; las ventajas que proporciona á los habitantes de los paises y puertos de donde salen "estas expediciones, y las pérdidas que los comerciantes franceses tienen que sobrellevar."

El ministro de hacienda llama tambien vuestra atencion á los gastos enormes, que nos imponen en el estado actual de nuestros medios de correspondencia, las relaciones diplomáticas, y las órdenes que es preciso transmitir á las estaciones maritimas de América, y la necesidad de ocurrir á buques fletados para todas las misiones de esta clase.

El sistema propuesto exigirá la salida regular de tres lineas de expediciones por mes; para Vera Cruz, Rio Janeiro y Buenos Aires. El gobierno está inclinado á confiar este servicio á buques ligeros, que no admitan *mercaderias voluminosas;* y piensa que este servicio solo puede hacerse convenientemente en buques de la marina real, *libres de toda visita,* cuya marcha no sea retarda por ningun obstáculo, que *intimidasen a los piratas, y ofreciesen asilo y proteccion a los súbditos franceses.* Desearia que este servicio se pudiese llevar *inmediatamente a ejecucion.* Como el estado no pose los equipages, ni armamentos necesarios, pro ponen ocurrir provisoriamente al comercio Con este motivo, el ministerio de hacienda ha comprendido en el presupuesto la cantidad de 300,000 francos. Se supone que los buques de comercio exigirán 10,000 francos por viaje, de ida y vuelta. Cada servicio encargado de 24 expediciones, ida y vuelta, costará 120,000 francos. Asi la suma de los transportes monta á 360,000 francos. Se calcula en 60,000 francos, el beneficio que resultará de las contribuciones. Por esta razon, el gobierno solo os propone la suma de 300,000 francos.

Si los estados de América toman parte en los gastos, segun lo establece el tratado del 8 de Enero, y segun lo hacen esperar sus proposiciones, este gasto quedará reducido á la mitad para el erario.

En los primeros años no subirá de 60,000 francos el producto de las contribuciones. El gobierno ha hecho la esperiencia con el de las cartas enviadas por la linea de Vera Cruz; no llegan á un cuarentavo los gastos que tiene que hacer actualmente por cada expedicion.

Tales son los cálculos y ajustes presentados para los años en que este servicio será confiado á buques mercantes. Veamos ahora lo que costará el mismo servicio hecho por los buques de la marina real.

Se necesita 9 bergantines, cuya construccion costará 200,000 francos, total 3,800,000 francos.

Cada armamento y viage.	
El de Méjico	334,000
El del Brasil	394,000
El de Buenos Aires	394,000
Total de gastos anuales.	1,122,000
El 1er. gasto es de 3,800,000 francos, de que es preciso sustraer el interes del 10 por ciento.	380,000
Total de gastos del servicio de la marina real.	1,502,000

Estos cálculos, presentados por el ministerio de marina, son muy moderados. Podria suponerse, sin ser contradicho, que lo que realmente se gastará ascenderá á mas de lo que acabo de fijar.

La sola comparacion de ambos sistemas, demostraria, que el tesoro se espondria á una gran pérdida, autorizando para esta correspondencia el servicio de los buques de la marina real. Este cotejo nos impone la necesidad de ocurrir indefinidamente á las adjudicaciones y al comercio para este servicio.

El aumento natural de las correspondencias puede hacer esperar á la administracion, que si emplea la via del comercio, recobrará algun dia los adelantos y los gastos que se compromete soldar; ninguna combinacion hace esperar en ningun tiempo igual resultado del servicio de la América del Sud, si no se emplean buques

de l marina real, segun lo establece la esposicion de los motivos.

Quedan las consideraciones sobre las mercaderias, las visitas y las formalidades de la aduana, los retardos, las persecusiones de los piratas, y la proteccion prometida á los subditos franceses establecidos en Amèrica.

Pero el ecsamen de estas objeciones disminuye mucho su fuerza. Los buques mercantes que vengan de Amèrica, rara vez encuentran suficiente peso en sus cargamentos, para navegar sin lastre: cualquiera que sean sus dimensiones, nunca tienen sobre cargo ò esceso de efectos. Las visitas y las formalidades de aduana no pueden renovarse mas que dos vecès, y son de poca importancia en cuanto al retardo, relativamente á los viages largos. El comercio usa ahora buques, cuya marcha es tan rápida, que muchos paquetes han arrivado de Nueva York al Havre en 13, 18 y 21 dias. En cuanto al perseguimiento de piratas, estaria en oposicion con la celeridad del viage, y mudaria enteramente el destino del buque. En fin, la proteccion garantida á los subditos franceses, se refiere à casos tan tristes y tan raros, que debemos esperar la desempeñen las estaciones navales, ò los buques de la marina real, y no los que estan destinados à transportar despachos y pasageros.

En fin, la comision vé una desventaja real en la privacion que la marina real impondrà á los pasageros ò comerciantes, prohibiéndoles de traer consigo sus efectos, en general de poco volumen, pero de un gran valor, tales como los objetos de cuchilleria, relojeria, sederia y otros.

La comision cree que es ùtil adoptar para siempre la via del comercio y no aumentar los gastos anuales del erario de mas de 3 millones y medio de francos. No pretende sin embargo que los gastos de la marina real sean enteramente infructuosos; pero afirma que los de esta correspondencia serán tanto mas ùtiles, cuanto que gravitarán mucho menos sobre los corresponsales, favoreciendo mas al comercio.

El impuesto de las cartas ha parecido á vuestra comision muy moderado. Tenemos un tèrmino de comparacion èn los derechos exijidos por el gobierno ingles del puerto de Falmouth á los de Amèrica. El parangon que se va á establecer entre los gastos propuestos por el gobierno frances, y los que la Inglaterra impone actualmente al comercio, hace sentir toda la generosidad del arancel del gobierno; està, con los derechos ingleses, en proporcion de 15 à 43 y medio.

Vuestra comision ap'aude aun las clausulas honorificas sobre que nos complacemos en llamar la atencion de la càmara, relativamente á las proposiciones de la autoridad.

El gobierno renuncia al monopolio por la via de mar; permite tambien todas las remesas estraordinarias de cartas. Nada perderá, no hay que dudar, en la correspondencia regular, en razon de lo moderado de sus precios, que jamas podràn cubrir sus gastos: de modo, que solo pierde las remesas que nunca habria obtenido.

La administracion de las postas, al abandonar todo sistema de fiscalidad, se coloca en el verdadero principio de su institucion, enteramente favorable á los intereses pùblicos. Està fundada para servir y no para ganar. Sus rentas, ùtiles, importantes para el Estado, son la recompensa de su exactitud y de su industria; pero importaria conservar este establecimiento aun cuando no tuviera un interes fiscal.

Vuestra comision, penetrada de la justicia de los motivos expuestos por el gobierno, del valor de los principios sobre que estriba su proyecto; considerando las ventajas que promete, las relaciones importantes que, puesto en ejecucion, debe establecer, las correspondencias que debe fundar, los subditos franceses à quienes debe servir, los forasteros que atraerá à nuestros puertos, los medios de despacho que presentarà à las artes á las fabricas, y à toda nuestra industria, no trepida en creer, que los adelantos del gobierno serán compensados con usura, por los beneficios que el proyecto de ley garante à los vasallos del rey.

La comision habria deseado, que para completar este sistema, el proyecto se hubiese ocupado del impuesto maritimo, à los papeles pùblicos, publicaciones periòdicas, folletos; y presenta á este respecto un artículo adicional.

Habria deseado igualmente, que se hubiese podido comprender al mediterraneo en estos impuestos maritimos, á fin que si el comercio llegaba á establecer en esos parages un servicio regular de barcos de vapor, se pudiese hacer uso de ellos sin tener que ocurrir à otra nueva ley; tanto para las escalas del Levante, como para la Italia misma, cuyo servicio se hace hoy para Roma, Napoles y Sicilia, por el Brener, el Splugen y el Saint-Gothard, bajo el sello de *Huningue*.

La comision os propone un derecho de 10 dècimos por la via de mar del Mediterranio, bajo condiciones anàlogas á las fijadas para el comercio de Amèrica.

Los repetidos votos del comercio no dejan duda alguna de las ventajas sobre la estafeta de Londres; la administracion cree que los gastos de este servicio seran balanceados con el producto de los derechos sobre las cartas: asi es que no se reclama abono alguno.

El comercio de Paris, á que se ha consagrado esta expedicion, parece satisfecho del impuesto de las cartas que siguen este trámite. De consiguiente, nada podemos hacer mejor, que confiar en sus calculos, y conformarnos con su opinion sobre esta tarifa.

Llamado à presentaros un trabajo, sobre una proposicion que debe acrecentar nuestras relaciones con la Amèrica del Sud, vuestra comision desea vivamente, que despues de haber abierto negociaciones directas con estos estados, el crèdito del gobierno frances, prepare y asegure la reconciliacion de estas potencias con su antigua metròpoli, y termine asi la obra de ese reconocimiento deseado y reclamado por tantos motivos y por tan graves intereses. La Amèrica del Sud una vez libre de sus alarmas, establecida bajo un pie de paz, sabrá organizar gobiernos estables, proveer à su estado financial, y aprovecharse de las grandes ventajas, que nuestra civilizacion, nuestros artes, nuestras ciencias, nuestros productos de toda especie, deben procurarle, por medio de las nuevas relaciones que el gobierno favorece en este momento.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

D. Josè Antonio Bianqui, Alcalde Ordinario de segundo voto de esta Ciudad, y su jurisdicion.

Por cuanto la H. A. G. C. y L. del Estado á tenido à bien anular las elecciones practicadas el 30, del pasado Agosto sobre el nombramiento de Alcalde Ordinario suplentes, y defensor de menores, y esclavos de este departamento y debiendo estas verificarse con la mayor publicidad, y con la asistencia personal de todos los vecinos del mismo departamento, se previene que el Domingo 4 de Octubre pròximo se reunirá el vecindario en los portales de la Iglesia Matriz à las 11 de la mañana, para formar la mesa electoral y recibir la votacion nominal, por un Alcalde Ordinario dos suplentes, y un defensor de menores, y esclavos; lo que se avisa para su puntual asistencia, quedando encargados los juezes de Paz de las cinco secciones de este departamento de hacer circular, y cumplir el presente edicto, que se fijarán en los parajes de costumbre.

Montevideo Septiembre 25 *de* 1829.

JOSE ANTONIO BIANQUI·

Por mandado de su Señoria.

TEODORO MONTAÑO.

Escribano Publico.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MIERCOLES SEPTIEMBRE 30, 1829.

El *Universal* ha recibido casi aun mismo tiempo dos comunicados sobre el teatro, refiriéndose á la tragedia del Otelo representada en la noche del 25 por la compañia dramàtica que ùltimamente ha llegado de Europa à esta capital. Uno y otro articulo estàn bien redactados y verán la luz en oportunidad; pero el editor no puede aventurar juicio alguno, como se le exije, sobre los puntos que aquellos elogian y critican: no ha asistido á la escena, y esa razon parece bastante concluyente para justificarlo en esta parte: precisamente es una materia sobre que no puede formarse idea alguna cierta si no mediando el contacto de los sentidos entre el actor que se propone retratar á la naturaleza, y el espectador siempre celoso de la fidelidad del pincel, aun en el mas indiferente de sus rasgos.

El editor del *Universal* conoce que es deudor al pùblico del tributo de sus observaciones sobre un establecimiento consagrado esencialmente à la moral y à las costumbres. El tratarà de ponerse muy pronto en aptitud de satisfacer aquella deuda, y puesto que uno de los principales objetos que manifiestan los corresponsales, es el de provocar su opinion reprobando su continuo silencio sobre el teatro, la darà despues de la primera tragedia que se exhiva no solo por que considera justo hasta cierto punto el reproche que se le hace, si no por que en las reflecciones de aquellos remitidos se observa una divergencia de opiniones demasiado notable para dejar de llamar su atencion. En el uno se censura justamente lo mismo que se elogia en el otro: ambos sin embargo dan lugar à presumir que sus autores sean ilustrados; pero no puede concebirse como un hombre de ilustracion se deje dominar alguna vez del mal gusto para criticar lo que merece elogio; pues que es indudable que uno de los dos censura sin justicia.

Remitiendo el editor la publicacion de aquellos articulos para el momento

antes anunciado, y cuya pequeña demora se deja á su arbitrio en el hecho de exijirsele una opinion que no està aun en el caso de poder dar, hay en el que se suscribe *amante del buen gusto* una observacion general sobre la declamacion, que no necesita el *Universal* aquel plazo para observarla.

"¿Hay (dice el autor) como poder espresarse el desagrado que produce al alma ver en el actor tragico elidir de golpe con la llaneza del tono recitativo, la atencion del espectador arrebatada de entusiasmo, ya por el gesto del furor, ya por la accion de la energia que anuncia una pasion que va à ser inmeditamente desmentida por el modo de espresarla? No dirá que los sentimientos sublimes, los afectos pateticos se espresen cantando, pero tampoco sencillamente hablando. Hay un término medio que ni se toca con lo primero ni se confunde con lo segundo, y que el que declama debe manejarse diestramente à proporcion que el afecto lo enardezca ó lo agite, ó las circunstancias lo moderen ò lo contengan."

No sabe el editor si se engaña en el modo de concebir aquellas frases, pero cree haberse apoderado de su espíritu, suponiendo que el autor del remitido halla la perfeccion del declamador en la linea en que la voz, sin ser cantada, tenga mas de eso que de voz hablada. Si esto es exacto, el ciudadano *amante del buen gusto* no podrà, en el concepto del *Universal*, lisongearse de tener el sufragio de todos los que profesan la misma aficion que su título indica.

Hay ciertos idiomas en que tal vez pueda hacerse tolerable que la declamacion se acerque algo à aquella regla, y hay algunos efectivamente, que siendo menos bien acentuados que otros, han adoptado un estilo en la declamacion que se acerca al canto llano: esto nunca puede ser una regla y mucho menos una perfeccion, pero serà tal vez una necesidad en la cual el arte del actor consiste en exceder algo el término de la voz que habla, sin acercarse por eso ni remotamente á la que entona: porque la tragedia se representa bien cuando se imita mejor à la naturaleza ya con los gestos, ya con las acciones, ya con las voces; y la naturaleza no manda que se hable por música. Pero contrayendonos á la lengua castellana que es la que se usa en nuestro teatro, ella es tan completamente acentuada, sus frases son tan energicas, y su indole se presta tanto à la declamacion que, si asi puede decirse, ella es vehemente por si misma: basta pronunciarla con perfeccion y saber seguir con el tono de la voz, los grados y la naturaleza de la pasion que haya de espresarse, para que el que declama llene facilmente esta importante parte del arte: pero cuando el actor que representa una tragedia, divide las palabras por notas, cuando en las interrogaciones emplea una modulacion como la del canto: cuando en las últimas palabras de un pasaje se precipita como en un *presto* músical: entonces la declamacion pasa de su objeto: no hay un grado positivo de semejanza con la naturaleza, y es en vano que el espetador la busque en medio de una disonancia que está tan lejos de aquella como del arte.

Respecto de la anterior ejecucion del Otelo nada podrá decir ya el *Universal* por que no la ha presenciado; pero para juzgar substancialmente y segun su capacidad del mérito en general de los actores bastará que él les vea representar otra tragedia: y no duden los señores corresponsales que satisfará sus deseos publicando imparcialmente la opinion que le merezcan.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 29

Balandra Argentina *Dos amigos*, prosedente de la Capilla de Mercedes, y Soriano, su patron Luis Masoni; saliò el 22 del presente, de porte de 12 toneladas con carga de cueros vacunos, y de bagual.

SALIDAS.

Dia 29.

Bergantin de guerra Ingles *Cadmus*

Goleta Brasilera *Nueva Joaquina*, para el Rio Janeiro.

Fragata Americana *Leopard.*

La Goleta Nacional *Maria Gregoria*, para Buenos Aires.

NOTICIA de los efectos que se han salvado del bergantin goleta Ingles *Amelia*, barado en Punto de Carretas, cuya carga ha sido conducida por el paquete *Primera*, y varios lanchones y botes.

1030 piezas de saraza
891 " de madrases
346 " de maon
909 " listados
277 " liencillos
175 resmas de papel
165 piezas de lonas
199 " cotonias
201 " de coco
109 " paños ordinarios
154 " pañuelos de reboso
104 " nanquines
108 candados
110 piezas de balleta
156 " madrases anchas
90 " morsolinas acambralladas
84 " listados en cuadros
75 " cotonias
62 " brines
30 " gènero de poncho
32 " flecos para id
25 sombreros de pelo
19 gorras de id
21 odcenas cucharas y tenedords
26 gorros de paño de marineros
33 paquetes de peinetas
27 resmas papel azul
19 camisas de listado
18 id de balleta

Continuara.

AVISOS.

AVISO.

UN Artista Escultor y Gravador sobre el marmol hace saber al público que compone los trofeos, las letras, y los adornos de los mausoleos, asi como los monumentos públicos. Calle de Santiago No. 15. sep. 29

AVISO

EL Martes 22 á la noche se perdiò en la comedia ò por la calle una gorra de Terciopelo turqui con galon de oro; el que la haya encontrado darà aviso en la tienda de D. Francisco Cortina y se le gratificarà Sep. 29. 6p

AVISO.

EL Señor Lamornaix tiene el honor de avisar el pùblico que retrata en grande y en miniatura, con una perfecta semejanza. Vive calle del Porton No. 185. sep 29

Se alquila.

EN la calle de San Joaquin N°. 62 puerta inmediata à la casa Cafe de D. Antonio Fernandez, un Almacen comodo para deposito y venta al pùblico; quien desee ocuparr lo puede ocurrir a casa de D. Juan Maria Pez à convenir el pagó mensual. Sep. 29 3p.

Se vende

Una casa situada en la calle de San Vicente nùmero 20 ò 22 las personas que la quieran comprar pueden ocurrir á la misma casa, donde le darán razon de el precio y comodidad. sep. 29 3p

SE VENDE un negro como de edad de 26 à 27 años de oficio albañil en 325 pesos libres, sin enfermedad ni vicios conocidos. El que lo quiera comprar en la libreria darán razon de su amo. Septiembre 29——3p

Se necesita comprar,

UNA carreta; un par de bueyes ò cuatro; un negro albañil, y otro que entienda de quinta. Se dara en cambio un sitio ò una quinta, ò bien masas y ejes de carreta buenos, ò fierro en barras. El que de cualquier modo tenga lo que se solicita, puede pasar à la casa No. 183 calle de San Carlos en donde por la mañana hasta las once encontrarà con quien tratar. sep. 29 3p

Aviso al Comercio.

LAS personas que quieran tomar letras sobre el Rio Janeiro à 8 dias vista con 60 por ciento de premio, podrán ocurrir à D. Francisco Juanicó. Sep. 29 3p.

RELACION

De los Bultos que se hallan en deposito en esta Aduana cuyos propietarios procedencias y contenidos se ignora, los cuales con arreglo al Decreto del Gobierno fecha 27 de Julio ultimo yá publicado, han de sacarse á remate toda vez que no se presenten sus Dueños, ó Consignatarios à reclamarlos con justificasiones competentes.

Marcas.	Bultos.	Numeros.
	Un bocoy con estufá.	
Y C	44 cajones vino	
Gh	39 dichos.	
L F C	5 dichos	126.128.127.130.131
L F C	12 balas papel	
G H	8 cajones vino	
Y C	4 id id	
	3 balas papel blanco	
	285 resmas de estraza	
	2 bocois	
	18 rollos tabaco averiado	
S C	1 cajon guitarras	
P G	1 id id	166
	1 cajon cuchillos ordinarios	
B	2 dichos camisas ordinarias	
D	1 dicho	7
R P Y	1 dicho	10
	1 fardo	124
R & G	1 cajon	
M	1 dicho	1
(*)	1 dicho	270
M	5 dichos	287.297.296.298.294
	1 dicho	60
H H	1 dicho	
L F	1 dicho	
D C	1 dicho	9
	1 dicho	
[illegible]	10 pies de cobre	
	4 cajones	1.3.4.11
	3 dichos	
L P G	1 dicho	
	1 còmoda	
R B L	1 cajon	
	3 fardos de plumas	

Montevideo Septiembre 25 de 1829.

Por òrden del Señor Colector General.

Bartolome Domingo Bianqui.

Escribano de aduana y registres.

AVISO.

LOS padres del finado Juan Mariano Velarde (que en paz descance,) avisan al público que teniendo su finado hijo varios acreedores y no teniendo como pagarles, tratan de vender toda la ropa de teatro, y de uso particular para de este modo quedar á cuvierto con dichos acreedores; la cual consiste en lo siguiente:

- Una levita de paño azul con cuerito
- Dos fraques de paño azul
- Dos id· de paño negro
- Tres pares de pantalones de paño
- Doce chalecos de cotonia blanca
- Dos pares de pantalones blancos
- Un par de pantalones modores con dos galones de plata
- Un alfiler fino con una cadenita de oro
- Un relox de patente
- Dos meses de arrimo finas
- Cuatro id ordinarias
- Una id. redonda para comer doce personas
- Seis sillas de moda y en buen uso

Algunas flores artificiales y otras cosas que por no ser inportuno no se detallan. Lo cual se dará todo á precio muy acomodado, ocurriéndo á la calle de san Francisco núm. 26

sep 26 6p

AVISO.

TODO aguardiente de caña mal fabricado como la cachaza, *se purifica* y mejora en olor, color, y savor, quedando blanca la de color y suave al gusto y al olor, por la infusion de un cuerpo vejetal el mas sano de la naturaleza. Los SS. que necesiten mejorar sus aguardientes de dicha clase se les hará la prueba en su casa, á cuya vista se tratará del precio. Calle de San Fernando, entre el No. 62 á 66 darán razon. sep. 28 3p

Se vende

UNA partida de maiz, de superior calidad y á precio equitativo, quien lo quisiere comprar vease son su dueño en la calle de San Miguel puerta núm. 27. sep. 28 5p

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre,

Saldrá precisamente la sumaca NOVO ERVAL el Sábado 3 de Octubre. El que guste cargar ó ir de pasage, puede verse con su capitan, ó en la esquina del Tigre con D. Josè Texeira Meirelles.

Septiembre 28——6p.

Aviso

TODAS las personas que se hallaren con derecho de reclamar contra la Goleta inglesa *Amelia* perdida en Punta Braba se presentarán con sus cuentas á los señores Hall Dutton y Ca. lo mas pronto posible para liquidarlas

sep. 28 3p

Cucharas de Plata.

SE ha desaparecido cuatro de una casa de familia, y tienen esta marca M R, se previene á las personas a quienes le fueren á vender ocurra á esta imprenta donde darán razon de su dueño. Sep. 28, 6.p.

Aviso

LOS EE. del *Amigo de todos* tienen el disgusto de anunciar al publico, que por inconvenientes que no se han podido allanar, se suspende, por ahora, la publicacion de este periódico, avisando oportunamente, luego que estos se faciliten, la publicacion del número 2.

sep. 28

Se Vende,

UNA pulperia y almacen de corto principal, está situada en la calle del Pilar No. 27, esquina de D. Miguel Barreiro; es de los mejores parages para negocio por estar sola y tener buen edifiicio de muchisima comodidad. El dueño la vende á pesar de la utilidad que le d· este establecimiento por tener precision de salir de esta plaza. Los que gusten comprarla pueden ocurrir á D. Domingo Pedemonte en donde se impondrán del por menor y el precio. sep. 26 30p

Se Vende,

UNA casa en la calle de San Sebastian No. 111; tiene fondo completo, seis piezas con dos patios, algive y demas oficinas necesarias. El que guste comprarla ocurrá á su dueño que vive en la calle de San Gabriel No. 117, en el último piso. sep. 26 3p

For Philadelphia.

The superior American brig WILSON, now at Buenos Ayres and bound for the above port, will touch at Montevideo, to sail from hence about the 11th October next. For freight or passage, apply to

sep. 25 *Zimmermann, Frazier & Co.*

Para Filadelfia

El muy superior Bergantin Americano *WILSON*, saldrá brevemente de Buenos Aires haciendo escala á este puerto, y seguirá para aquel destino el dia 10 del mes entrante. Tomará flete ó pasageros para uno ù otro. Ocurrase á sus consignatarios.

sep 25 *Zimmermann Frazier y Ca.*

SE VENDE,

UN terreno en la calle del Pilar de San Antonio junta al cuartel de dragones con 18 varas frente y 39 de fondo; quien lo quiera comprar puede verse con su dueño calle de San Juan No. 73. sep. 24

Aviso de la Policia.

EL gefe de dicho departamento hace saber: que de órden superior se pone en remate la obra que hay que hacerse en el cementerio nuevo. Los empresarios que quieran efectuar sus propuestas las presentarán cerradas en este departamento hasta el dia 30 del corriente, en que se elevará á la superioridad la que sea mas ventajosa. Si antes quisiesen imponerse del trabajo que demanda dicha obra, pueden ocurrir á esta oficina donde se les instruirá.

Montevideo Septiembre 23 de 1829.

Oribe.

Se vende

Un octante. Ocurrase á esta oficina. sep 16 8p

SE ALQUILA

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, está inmediato á la Aduana vieja; el que lo necesite, en está imprenta dar n razon.

Sep. 9 6p.

Aviso de la Policia.

DE órden del superior gobierno, se pone en remate la obra que hay que hacerse en el cuartel que fue de ingenieros, hoy casa de policia. Las personas que quieran hacer propuestas las presentarán cerradas en esta oficina, en el termino de 15 dias, y cumplido el plazo se abriràn ante dos testigos elevandose al gobierno la que ofrezca mas ventajas. Los que quieran informarse antes de la composicion que debe hacerse, ocurran à este departamento, donde se les impondrá del pormenor. Montevideo Septiembre 19 de 1825 *Oribe.*

Se vende

MUY barato un negro zapatero, en la casa número 69 calle de San Benito.

sep 23 3p

Para el Rio Grande.

El Bergantin Americano BORDEAUX, su capitan Noyes, saldrá á principios del entrante mes para aquel destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su consignatario DIEGO NOBLE.

Septiembre 21———9p.

Se Vende,

LOS Campos y Calera del finado D. Juan Bautista Arezo situados entre Barriga Negra y Polancos; quien los quisiese comprar, ocurra á la calle de San Ramon No. 95.

sep 22 8p

Para Liverpool.

El hermoso Bergantin Ingles JANE, su capitan &. &. Lendosay, saldrá el 5 del procsimo mes: admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Vease con su capitan ó consignatarios STANLEY BLACK y Ca. Sept. 23 tf.

Se Vende.

EL cafe y villar de la Aguada con todos los utiles del establecimiento á tasacion ó por convenio que en uno y otro caso se dará á precio acomodado; el que lo quiera comprar, vease con D. Francisco Bosq en la misma casa. sep 22 4p

Aviso

EN la Imprenta REPUBLICANA, calle de San Luis número 31, hay de venta tinta de imprimir de superior calidad.

Se Vende,

UNA Casa situada en la calle de San Luis No. 56, frente la del finado D. Antonio San Vicente, tasada en la cantidad de 2660 ps. 6 rs.: tiene 8 y media varas de frente al Sud, y 16 de fondo: una sala con su ventana de reja á la calle; dos aposentos, cocina muy capaz, su patio regular, lugar, y saguan con su altillo. El que quisiese comprarla podrá llegarse á la esquiña de la Plaza calle de San Fernando No. 91, donde darán razon para su ajuste. sep 19

Se vende

UN coche de poco uso, y de la ultima moda, con todos los arreos consernientes: en esta imprenta darán razon del vendedor.

sep 16 8p

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Luis No. 31.